

**MINUTA NÚMERO 60**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN**  
**A GRUPOS VULNERABLES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2024**

**PRESENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia del diputado David Martínez Mendizábal, de manera presencial; y de las diputadas Esther Hernández Contreras y Katya Cristina Soto Escamilla, y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y José Alfonso Borja Pimentel, a través de herramienta tecnológica. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 14:05 horas del 5 de junio del año 2024. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos segundo y cuarto del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número 59 y la propuesta de metodología, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 59, levantada con motivo de la reunión celebrada el 22 de mayo del año en curso. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó anuencia para la consulta -de manera conjunta- de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 725/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó modificar el acuerdo relacionado con las consultas conjuntas de diversas iniciativas a las personas con discapacidad, turnadas a esta comisión legislativa y a las comisiones de Justicia y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura. Se dictó el acuerdo de enterados; **3)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 4 fracciones III y IV, 6 fracciones I y VI, 11 fracción IV, 27 fracción II, 28 fracciones III, VII y IX, y 33 fracción III; y adicionar las fracciones XVIII al artículo 4; XVI al artículo 6, recorriéndose en su orden la subsecuente; y IV al artículo 33 de



la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 702/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos 27-1, fracción X; 27-4 párrafo segundo; 98-1, párrafos segundo y tercero; y 98-2, fracciones IV y X; y adicionar el artículo 98-3 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 731/LXV-I).

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente, así como un artículo 55-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 751/LXV-I).

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad -con las propuestas del diputado José Alfonso Borja Pimentel-, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar al artículo 3 las fracciones XIX y XXI y al artículo 4 las fracciones XVII y XVIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 722/LXV-I):

**Metodología.**

a) Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

b) Solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Coordinación General Jurídica.

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 5 de julio de 2024.

c) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 5 de julio de 2024.

d) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 5 de julio de 2024.

e) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.



- f) En un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa. -----
- g) Integrar un grupo de trabajo con: -----  
 Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----  
 Un representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. -----  
 Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----  
 Un representante de la Coordinación General Jurídica. -----  
 Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----  
 Asesores y asesoras de la Comisión. -----  
 Secretaría técnica. -----
- h) Mesa de trabajo interna de diputadas y diputados, con asesores, previo a la dictaminación. ---
- i) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo al seguimiento de las iniciativas: suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 266/LXV-I); formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 582/LXV-I); y formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 678/LXV-I), se acordó por unanimidad, tras haberse remitido los comparativos de las iniciativas: **1.** Celebrar una reunión con periodistas, organizaciones y personas expertas en el tema de derechos humanos, relacionadas con los temas de las 3 iniciativas, tal como se planteó en las metodologías aprobadas. El registro de participantes se hará a través de un formulario que se publique en la página del Congreso, mismo que estará disponible hasta el 17 de junio. De haber registro de participantes, la reunión tendrá verificativo el 19 de junio, a las 9:00 horas, en el recinto legislativo; **2.** La mesa de trabajo con autoridades, para analizar las 3 iniciativas, tendrá verificativo el 26 de junio, a las 9:00 horas. Ello previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, pues implica la presencia de representantes del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato; de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y de la Coordinación General Jurídica. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

En el desahogo del octavo punto del orden del día, relativo al seguimiento de las iniciativas: **1)** Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (64447); **2)** Formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 334A/LXV-I); **3)** Suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para reformar el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (ELD 589/LXV-I); **4)** Signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 666A/LXV-I), en la parte correspondiente al primer ordenamiento. Se acordó por unanimidad la celebración de una mesa interna de asesores, el 14 de junio, a las 9:00 horas. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 14:28 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

**DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**  
Diputado presidente

**JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**  
Diputado secretario

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	42916
<b>Asunto:</b>	Minuta 60 CDHyAGV 050624
<b>Descripción:</b>	Minuta 60 CDHyAGV 050624
<b>Destinatarios:</b>	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_146_20240828111357642_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.69	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:33:42 p. m. - 28/08/2024 11:33:42 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	1d-c4-be-16-90-5c-06-43-21-a6-24-df-13-d8-6c-15-74-8d-b9-17-25-62-e6-01-b4-22-dc-3a-2a-da-50-37-ad-f0-3d-ff-b8-7a-b9-48-e7-d0-5a-dc-47-38-3d-20-75-dc-a4-f3-66-a0-c5-93-81-e4-98-26-59-2c-d6-3a-8d-9b-8d-43-a8-a0-a0-86-ad-6a-6f-fd-f8-32-4f-bd-89-96-80-d6-e7-1b-79-44-e3-e0-4e-6f-0d-09-e7-6c-9c-6f-7a-bb-14-8a-3f-d0-f8-65-1d-45-4e-24-9d-27-91-56-32-d6-b1-39-10-7d-4f-05-02-e5-c8-fe-7f-90-f1-fd-1d-3f-96-03-2e-f6-80-61-f8-6a-0a-70-92-df-95-30-eb-87-b1-ff-9b-ce-ea-46-f4-5b-bb-6d-53-54-9b-7d-83-8e-7a-7a-d2-b7-20-e3-fd-24-ab-c4-2f-8e-77-db-3e-52-a4-78-a5-9b-32-df-33-51-59-da-ce-cf-39-a0-66-ef-5a-93-6f-ee-e2-02-ed-2e-21-6c-88-ce-d8-06-10-de-41-c2-32-34-9c-22-c4-9c-d1-fa-b1-93-70-f2-74-a0-99-26-e7-79-3f-18-13-ef-a7-2e-b0-f5-3e-f7-f7-d9-b0-0d-a7-db-7d-6c-a9-ca-a5-b2-76		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:35:08 p. m. - 28/08/2024 11:35:08 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.08.69

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:35:15 p. m. - 28/08/2024 11:35:15 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638604417157444591
<b>Datos Estampillados:</b>	hnzgIFzocAbhDJAawfsf3Ag8AM=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	374566098
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:40:43 p. m. - 28/08/2024 11:40:43 a. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.69	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:39:38 p. m. - 28/08/2024 11:39:38 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	8a-39-0e-0c-5e-7c-9c-bb-bf-af-72-ad-c2-c6-de-9e-c6-bc-49-ea-0d-d0-d6-5a-b5-ab-bc-95-2f-ea-9f-9d-de-79-52-87-d1-e1-e1-41-c0-d8-ed-9e-b1-d0-62-20-51-a6-0f-41-38-fc-43-b1-5b-1f-fb-63-39-5d-97-ea-6c-54-80-d3-5a-56-16-dc-aa-97-d7-e6-24-62-e4-7e-56-72-bd-5b-e4-16-c0-c8-d4-40-1c-23-0d-42-64-4e-16-41-87-44-10-d0-8f-dd-33-bb-59-b7-b1-49-f6-91-e0-57-db-93-3f-ba-7f-04-a8-2b-b8-de-25-e5-56-cc-a2-7f-81-f4-3c-14-9b-8a-8f-e9-3e-4a-04-a7-de-a1-64-15-43-06-18-6a-13-29-ca-50-1c-a4-20-b7-58-5e-49-b1-66-10-21-a6-a3-2a-82-a5-e3-07-c6-fe-f3-c3-c0-a2-7b-4d-28-21-e5-b1-15-1a-91-59-d0-ac-ca-b9-e1-6d-b4-1c-c6-c9-51-c6-0f-df-72-c2-9a-b5-5f-37-59-7e-f5-b5-fc-2d-13-1f-c0-0d-0c-d5-ff-05-02-e3-31-7f-d6-da-61-98-98-de-53-c6-72-cc-54-4e-4b-3b-74-cb-00-cd-f2-f6-10-8f-d4-df-ab-c7-fc-b6-92		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:41:05 p. m. - 28/08/2024 11:41:05 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:41:13 p. m. - 28/08/2024 11:41:13 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	374566098
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:40:43 p. m. - 28/08/2024 11:40:43 a. m.

<b>Emisor Responder:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638604420730259029	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	nhuhaa2a0rdj6L5vMsoGsWW+nK0=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	JUANA MARQUEZ TORRES	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.09.27	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:14:36 p. m. - 28/08/2024 11:14:36 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	97-9c-0a-3b-44-85-0b-0e-28-27-5e-e8-48-d2-2a-fd-49-89-17-b2-69-dc-b9-33-94-2a-6a-b6-f7-4f-cf-5d-85-22-56-07-bb-25-b5-ca-5a-04-52-66-b8-96-99-b1-7b-c7-d0-f6-84-38-d0-d3-93-4c-a6-54-b8-1a-68-ca-a7-3f-2f-07-e8-fd-7d-80-6a-fe-75-80-74-fa-25-0f-64-36-bf-f5-ae-86-74-06-98-db-b3-62-1f-1a-33-6d-4e-42-c4-79-a4-73-18-0a-46-e1-d3-65-83-c0-b7-1d-7d-53-c4-11-83-e5-01-2b-6b-e4-41-4a-1c-f4-fb-ca-d6-5c-63-c2-62-21-b4-f5-c2-35-e3-1c-f8-7e-e4-50-82-16-c0-64-da-63-80-69-fc-63-aa-9d-23-1c-74-93-37-b9-50-52-e8-79-f0-1d-4f-79-d8-26-61-00-74-e8-ad-98-ed-ba-ad-77-a4-f4-d9-8f-1a-30-7e-c4-05-06-86-9f-63-a5-fa-72-70-d5-5e-ef-8f-77-96-5c-65-3f-35-00-e1-e9-a7-41-aa-77-01-51-0e-61-a0-0d-6f-1f-f1-b9-d0-d8-60-e4-c9-af-85-23-0c-8f-15-48-04-b3-fb-e9-81-10-8c-2b-6d-49-5f-72-00-ac-f4-1c-40-92		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:15:58 p. m. - 28/08/2024 11:15:58 a. m.
<b>Nombre Responder:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Responder:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:16:12 p. m. - 28/08/2024 11:16:12 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638604405721657646
<b>Datos Estampillados:</b>	a8V3t+JW0U0JLP/91iSPfeKcd2I=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	374563886
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/08/2024 05:15:43 p. m. - 28/08/2024 11:15:43 a. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato